AÑO V ▪ MEDINA DEL CAMPO, DOMINGO, 17 DE OCTUBRE DE 1926 ▪ N.º 235

DIRECTOR ADMINISTRADOR: JESUS ROMAN PEREZ

SARABRIA

ADMINISTRACIÓN: CALLE CARRERA NÚM. 19 APART. 1

SEMANARIO DE INTERESES AGRICOLAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y POLITICOS

DON MILLAN MIGUEL GOM
Secretario Municipal

DON JOSE JUNQUERA ALVAREZ
Alcalde Presidente

DON ANGEL MARTINEZ VELEZ
Técnico Hacendista Municipal

DON LINO HERRERO TADEO
Ponente

DON LUIS GIL PERRIN
Ponente

DON JOSE SANTAMARIA ALBERDI
Ponente

DON FELIX ROJO BAILLO
Ponente

NUESTROS GRABADOS

Don José Junquera Alvarez.—Hombre de grandes iniciativas y férrea voluntad. Espíritu enamorado del pueblo que le vió nacer, ha realizado, desde que ocupó el sillón presidencial, en favor de éste, mucho y bueno, coronando su obra con esta de tanta importancia, transcendencia y beneficio.

Don Millán Miguel Gómez.—De gran competencia y cultura. Su labor, en este asunto, ha sido de gran importancia al asesorar a la Corporación en cuestión tan delicada como la de Derecho.

Don Angel Martínez Vélez.—Trabajó sin descanso en el estudio de materia tan ardua como la referente a la parte financiera, aconsejando al Ayuntamiento beneficiosas modificaciones de plazos y cifras que fueron aceptadas.

Don Luis Gil Perrín.—Colaborador infatigable en esta obra, puso siempre su buena voluntad y gran valía en pró de la realización de la misma.

Don José Santamaría Alberdi.—De claras e inteligentes dotes, pone siempre éstas en todos cuantos asuntos que, como éste, son de innegable beneficio para el pueblo.

Don Félix Rojo Baillo.—En cuantos asuntos le encomienda el Municipio, sabe poner a disposición del pueblo su recta y sana intención. Así lo hizo en el asunto de que nos ocupamos.

Don Lino Herrero Tadeo.—Joven, estudioso e inteligente, presta a los asuntos la atención que se merecen. En éste lo hizo de manera especial por su enorme importancia.

Don Emilio Puebla Brave.—Siguió desde el primer momento con todo interés el curso de este asunto, prestándole la atención merecida. La realización de estas obras son de gran provecho para las fuerzas que representa en el Municipio: las clases trabajadoras de la Casa del Pueblo.

DON EMILIO PUEBLA BRAVE
Ponente
(De la Casa del Pueblo)

Archivo Municipal Medina del Campo

MEDINA DESEA SER GRANDE

Con objeto de que Medina sepa lo que su actual Ayuntamiento quiere hacer para que el pueblo viva, copiamos la ponencia de los proyectos tan de vital necesidad para nuestro pueblo.

Gracias a las energías de este Ayuntamiento que preside nuestro buen amigo don José Junquera Alvarez, veremos en realidad lo que nos parecía un sueño; pero como aquel que tiene fe en Dios, nuestro Municipio tiene fe en conseguir las mejoras necesarias para Medina.

Dentro de días, pues las obras empezarán en Diciembre, tendremos la satisfacción de ver que este invierno y los sucesivos los obreros no estén de huelga forzosa ni sus hijos extenuados por el hambre; el comercio resurgirá al haber gran movimiento, en la industria repercutirá y además podremos presentarnos como un pueblo progresivo, culto, que desea vivir, además de hacerse grande, rico, admirado.

Con el abastecimiento de aguas, la red de alcantarillado, el mercado de abastos y el mercado de ganados proyectados, Medina se podrá presentar como pueblo sano y servicial; ofreceremos esto a muchos industriales que no se han establecido por no haberla antes; dotaremos a nuestras casas de higiene, podremos alimentarnos con materias que hoy están a la intemperie y, por lo tanto, expuestas a infección; sanearemos nuestros barrios al apartar los ganados de las viviendas situadas en los mercados existentes hoy; en fin, viviremos como debemos vivir.

Esta obra es de nuestro actual Ayuntamiento.

No pretendemos, al dar a conocer los proyectos, más que el que Medina los conozca; y si lo cree en deber y en conciencia dar un aplauso a los que trabajan por el bien de Medina, lo hagan, porque con ello demostrarán civismo y querer a su pueblo, que es su casa, su familia, su ser.

DICTAMEN

La Ponencia designada al efecto, ha examinado las dos proposiciones presentadas al concurso de abastecimiento de aguas, alcantarillado y mercados de ganados y de abastos, y considerando excesivamente onerosa y nada ajustada a las condiciones del concurso la propuesta hecha por don Julián Soriano y Gurruchaga, en nombre y representación de "Servicios Públicos, S. A", se estima oportuna y procedente desechar la misma, por ser de naturaleza muy compleja, de gran riesgo y completamente inadecuada.

Y habiendo procedido seguidamente al estudio minucioso de la proposición presentada por don Angel Lorca de Miguel, la Ponencia estima, desde luego, aceptable el preámbulo de la referida propuesta; y respecto a las bases que en la misma se comprende se ha verificado su más depurado análisis, y por virtud del resulta u ofrecido se establecen las mencionadas bases, con carácter definitivo, en la forma siguiente:

BASES DEFINITIVAS

Primera: El firmante realizará por sí mismo o mediante la constitución de una Sociedad Mercantil Anónima o aportando a otra Empresa ya organizada las obras necesarias para la ejecución de los proyectos objeto del presente concurso con arreglo a las normas siguientes:

A). La construcción del alcantarillado y mercado de abastos se realizarán con capital propio a invertir con el carácter de anticipo reintegrable a cargo del Ayuntamiento, obligándose éste a la amortización del importe total de un plazo máximo de cuarenta años, a contar desde la fecha en que se terminen las respectivas obras, cuyo anticipo tendrá lugar a un interés del 6,50 por 100 anual (seis ciencuenta por ciento anual).

El presupuesto de estas obras asciende a pesetas 582.987,40 representado por: pesetas 441.828,76 del presupuesto de alcantarillado y pesetas 141.158,64 del mercado de abastos.

Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto "Hygea" por lo que respecta al alcantarillado, y las del mercado de abastos de acuerdo con los planos y memorias adjuntas.

Aceptados estos presupuestos el Ayuntamiento abonará en concepto de amortización e intereses de dicho capital la cantidad de pesetas 41.213,70 anuales durante cuarenta años.

B). Las construcciones para el abastecimiento de aguas y mercados de ganados se verificarán por el que suscribe, también con capital propio, presupuestándose el total de las obras en pesetas 1.423.705 con 41, integrado por las siguientes partidas:

Ejecución de las obras de captación y conducción de las aguas del río Adaja, red de distribución y beneficio industrial	Ptas.	860.808,28
Mercados de ganados.	Ptas.	562.899,13
Total.	Ptas.	1.423.705,41

Dichos presupuestos podrán sufrir alteraciones previo convenio entre el Ayuntamiento y el que suscribe.

Segunda: El que suscribe solicita la explotación del abastecimiento de aguas y mercados de ganados durante sesenta años con arreglo a las tarifas siguientes:

Suministro de aguas para uso doméstico, pesetas 0,60 metro cúbico.

Idem para usos industriales, pesetas 0,30 el idem idem.

Idem para los servicios municipales, según determina la base 20 del pliego de condiciones a pesetas 0,12 metro cúbico.

Las tarifas del mercado de ganado serán las mismas que constan en el pliego que rige el presente concurso, excepto la que se refiere a ocupación de puesto para el ganado de cerda que se rebaja a pesetas 0.20 por cabeza en lugar de 0,25.

El ganado de cerda destinado a la recría, o sea sin cebar, abonará solamente pesetas 0,15 por cada cabeza y por todo concepto.

Si deducidos de los productos brutos de la explotación los gastos de dirección, administración, explotación y cargas tributarias no quedase cantidad suficiente para satisfacer los intereses correspondientes y la amortización del capital, el Ayuntamiento podrá elevar las tarifas destinando este producto íntegramente al pago y amortización de lo antes expuesto.

Tanto el suministro de aguas como la explotación del mercado de ganados se regirán por los Reglamentos que oportunamente acuerden el Ayuntamiento y el adjudicatario quedando a cargo de éste cuidar del buen estado y conservación de ambos servicios a fin de que no susciten quejas ni reclamación alguna.

Tercera: Importan en total las obras proyectadas pesetas 2.006.692 con 81 céntimos a cuya cantidad hay que agregar en concecto de gastos de proyecto, escritura, públicidad, derechos reales, timbre, constitución etc., etc. 93.307 con 19 y tendremos que el capital necesario para ejecutar todo el proyecto importará 2.100.000 (dos millones cien mil pesetas).

Este capital en cuanto afecta a su distribución, emisión y garantía se atemperará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a las normas financieras siguientes:

A). Autorizar al adjudicatario para que con el aval del Ayuntamiento emita acciones u obligaciones por dicho importe total más la cantidad que resulte de la acumulación de intereses por el capital u obligaciones que se emita durante el período de ejecución de las obras.

B). Dicho capital estará integrado como máximun por pesetas dos millones en obligaciones amortizables en un plazo de cuarenta años a partir de la fecha de la terminación de las obras, pudiendo el Ayuntamiento anticipar su amortización. Igualmente podrá solicitar que se verifiquen nuevas emisiones para prorrogar los vencimientos de las auteriores en el caso de que así lo juzgare conveniente de común acuerdo con el adjudicatario. La cantidad restante, no emitida en obligaciones, estará representada por acciones dentro del límite de los dos millones cien mil pesetas y que no exceda en total de 30 por 100 de dicho capital.

C). El que suscribe o la Empresa constituida percibirá según decimos en el inciso A) de la base primera, anualmente el interés del 6,50 por 100 y la cantidad que corresponde por amortización de pesetas 58.2987 con 40 o sean ptas. 41.213 con 70 y ptas. 10.2398,36 representativas estas últimas de un interés del 6,75 por 100 al capital de pesetas 1.517.012 con 60 a que ascienden los presupuestos del abastecimiento de aguas, mercados de ganados y gastos generales antes mencionados. Correspondiendo iecha garantía de interés a cada uno de las años de explotación, menos los cantidades correspondientes al capital que se vaya amortizando.

D). En garantía de las anualidades a pagar por el Ayuntamiento correspondientes a la amortización e intereses de los presupuestos del alcantarillado y mercado de abastos y de la amortización de las obligaciones que se emitan así como de los intereses correspondientes a las mismas y al capital acciones, dejará afectos los recursos municipales siguientes: El 20 por 100 cedido por el Estado en las cuotas del Tesoro sobre la riqueza urbana, industrial y de comercio y de la contribución que importan en conjunto aproximadamente pesetas 80.000 y por el arbitrio de consumo de carnes y degüello pesetas 81.000.

Subsidiariamente, en previsión de que alguno de dichos impuestos no fuera bastante, afectará también al cumplimiento de las obligaciones que contrae los arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes y los que se creen por alcantarillado y mejoras de la propiedad urbana.

Estos recursos no podrán tener distinta aplicación de la expresada durante cada año, bien entendido de que al finalizar éste si no hubiera habido necesidad de hacer uso de estos recursos, podrá el Ayuntamiento disponer libremente de ellos, quedando siempre en garantía los del ejercicio corriente, de los cuales y en igual forma podrá disponer el Ayuntamiento al año siguiente, si ocurriera lo anteriormente expuesto. Cuantos ingresos se efectúen durante el ejercicio en razón de esto se considerarán diferentes y separados de los que integran el erario municipal, hasta cancelar completamente la obligación asegurada. y sobre éstos bienes y recursos tendrán siempre expeditas sus acciones los acreedores y su jurisdicción los Tribunales ordinarios. Cualquier acuerdo municipal en contrario será originalmente nulo, mientras no se solventen las obligaciones adquiridas.

El que suscribe recibirá de la Alcaldía al efectuarse la entrega de las obras ejecutadas, poder bastante e irrevocable para retirar de la Delegación de Hacienda el importe de los recursos cedidos por el Estado al Municipio en la parte necesaria para atender al servicio corriente y eventual, atrasos, intereses y amortización.

E). Los intereses de los títulos en circulación, (acciones u obligaciones) serán satisfechas: A las acciones, durante los tres primeros años con las economías de los presupuestos de construcción que se considerarán como beneficios, ya que el aval del Ayuntamiento no empezará a regir hasta pasado este tiempo, respeto al capital obligaciones los intereses que devenguen antes de comenzarse la explotación se acumularán al capital total emitido en forma también de nuevas obligaciones, cuya omortización e intereses correspondientes quedarán asimismo avalados por el Ayuntamiento y por consiguiente ampliará la cifra de ptas. 10.2398,36 en la cantidad que resulte de la suma de los nuevos intereses de las obligaciones ampliadas.

(Continuará en el próximo número)

Archivo Municipal Medina del Campo

UNA BODA

Ayer, en la Iglesia Colegiata de esta villa efectuaron su matrimonial enlace la señorita María García con el culto agricultor don Carlos Sáinz Sáez, de Donvidas (Avila). Apadrinaron a los contrayentes, la señorita Teresa Sáinz, en representación de su madre doña Matilde Carmona y don Nicolás Sáinz, tío del novio. Como testigos firmaron el acta matrimonial don Francisco García y don Antonio Sobrino.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch.

Los recién casados salieron de viaje para distintas poblaciones, a los que deseamos interminable luna de miel y muchas felicidades en su nuevo estado.

NOTICIAS

El día 13 del actual, y a los 23 años de edad, falleció en esta villa la joven Tomasa Gavilán Rodríguez, hija de nuestros buenos amigos don Rufino y doña Micaela.

Sus desconsolados padres y hermanos nos ruegan hagamos público que, ante la imposibilidad de dar las gracias individualmente a cuantas personas asistieron al entierro de su hija, lo hacen desde estas columnas, agradeciéndoles infinitamente tan señalada atención.

También nosotros nos asociamos al dolor que aflige a la expresada familia, deseando a los padres y hermanos de la difunta mucha resignación para sobrellevar tan grande desgracia.

El día 13 del corriente, y a los 25 años de edad, falleció en ésta villa el obrero Donato Villergas.

Las obreras y obreros de la fábrica de saquerío "La Luisita" cesaron en sus trabajos y acompañaron hasta el cementerio al que fué su compañero. También dichos obreros han recaudado 64,20 pesetas, las que han sido entregadas a la infortunada viuda. Los señores Hijos de Leocadio Fernández han pagado la caja. Tanto éstos como los obreros han hecho una obra de caridad, que Dios les tendrá en cuenta.

Con tan triste motivo enviamos a la viuda del malogrado Donato Villergas y familia, nuestro sentido pésame, deseándoles la suficiente resignación para sobrellevar tan honda pena.

Después de permanecer en ésta unos días, con motivo del fallecimiento de su hermana, ha salido para Lugo, el joven don Crescencio Gavilán, donde tiene su destino en los importantes Almacenes Olmedo.

HALLARÁ USTED

El objeto que desea en la sección económica de LA VALENCIANA a 0,90

FUENTE NUEVA

Desde hace unos días ha instalado nuestro Ayuntamiento, en la Plazuela de las Reales, una nueva fuente para el servicio público de aquella simpática barriada, a la que gustosas cedieron el sobrante de sus aguas la Comunidad de Dominicas Reales.

AVISO

A todos los vecinos de Medina, que deseen comer alubias finas, de la huerta antes del finado Millán Puente, pueden acudir a hacer sus pedidos todos los domingos, a la Plaza Mayor, donde estarán sus dueños con un puesto fijo. F

Se vende una casa nueva de planta baja y principal, con corral grande, pozo y cuadras en el Arrabal de Salamanca número 36. Informará en la misma Inés Ruiz o en esta Administración.

Dicha venta es con escritura libre. F

Venta de una casa, sita en la Plazuela de San Lázaro, núm. 9, compuesta de planta baja.

Informará, Jesús Román, en esta redacción.

Se vende una casa, Costado del Hospital, núm. 28. Informará en la misma, Rogelio Pedrero. F

VENTA.—Se hace de dos máquinas para hacer media, una nueva, la otra poco usada, del núm. 9. Informará Máxima Duque, Ronda de Gracia, núm. 3. F

Se cede en arrendamiento la finca denominada "Las Fuentecillas" propiedad de don Clemente Fernández, juntamente con el prado que limita con la misma. Para tratar con su dueño en Medina del Campo. F

LA JOVEN

Tomasa Gavilán Rodríguez

Falleció en esta villa el día 13 de Octubre de 1926

A los 23 años de edad

D. E. P.

Sus desconsolados padres, don Rufino y doña Micaela; hermanos, don Crescencio, doña Julia, don Baltasar y doña Rufina; tíos, primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a usted tan sensible desgracia, y le ruegan la tenga presente en sus oraciones, por lo que le quedarán eternamente agradecidos.

"Royal Exchange Assurance"

Fundada en Londres 1720

Seguros de Incendios, Edificios, Mobiliarios, Fábricas, Almacenes, Talleres, Cosechas, etc.

Dirección para España:

Paseo de Recoletos, 21. - MADRID

Agente en Medina del Campo:

D. Jesús Velasco

Padilla, 1

Encargue sus trabajos de Imprenta a la casa

FRANCISCO ROMÁN :: Gamazo, 20

que encontrará gran economía

Talleres Gráficos

Fco. Román

Medina del Campo

Fábrica de Sellos de Caucho

Fábrica de Bolsas de Papel

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social, completamente desembolsado, 12.500.000 de pesetas efectivas

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios :: Seguros sobre la vida :: Seguros de valores

Seguros contra accidentes :: Seguros marítimos

Oficinas en Valladolid: Claudio Moyano, núm. 2, pral.

Agente en Medina del Campo: DON FERMÍN VEGA

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

(Unica en esta plaza)

de

José María Domingo

Tuberías de cemento de varios calibres, Pilas, Pesebres, Fregaderos, etc., etc.

Almacén de Materiales de construcción

Cementos lentos y rápidos, Cal, Cañizos y Baldosas

Unico depósito en esta plaza de yeso de La Blanca

Antes de comprar en otra casa consultar precios en ésta por ser la más económica

Calle de Valladolid núms. 25 y 27.—Teléfono núm. 170

OPTICO OCULISTICO

Diplomado en la R. O. del U.

Del Instituto Oftálmico Hispano Americano de Madrid

EN MEDINA, ROYAL HOTEL, atenderá durante los días 19, 20, y 21 del actual

LUIS BELOSO AGUILAR

Anteojos para cualquier defecto de la vista

Arcona, 6.—MADRID

DROGUERIA

de

Hermenegildo González

Calle Gamazo, 28 MEDINA DEL CAMPO

El dueño de este nuevo establecimiento, tiene el gusto de ofrecer al público su nueva Droguería donde encontrará toda clase de artículos pertenecientes a este ramo, a precios sin competencia.

Visitadle y os convenceréis. Gamazo, 28

FERNANDO DE PABLOS

SASTRE

Corte elegante y esmerada confección

Se viene a probar.

Platerías, 42 VALLADOLID

Archivo Municipal Medina del Campo

GUÍA DEL AGRICULTOR

PRÁCTICAS PARA ESTE MES

AVICULTURA.—*Octubre, Noviembre y Diciembre.*— En Octubre la muda va ya muy adelantada y muchas gallinas la terminan y reanudan la puesta; sin embargo, si ésta no va reforzada con la de las pollitas tempranas, los huevos escasean tanto, que sobre cien gallinas viejas no llegan a cosecharse ni veinte huevos.

Contribuye a ello la poca duración de día, que da lugar a que las gallinas pasen muchas horas sin tomar alimento, y por lo tanto, apenas dan huevos. La moderna avicultura recomienda, que al hacerse de noche, se dé luz artificial al gallinero, cuyo suelo se deberá tener siempre cubierto de paja o de forraje seco, y sobre él se esparce una buena ración de grano (trigo o avena). De esta manera se logra que las gallinas sigan haciendo ejercicio y comiendo dos o tres horas más; la nueva puesta se inicia en aquel momento en que los huevos se venden caros. También puede darse la ración a las 11 de la noche, con lo cual las horas de ayuno resultan mejor repartidas.

En Noviembre, toda la pollería que se haya guardado para ser consumida o vendida a fines de año, deberá recluirse y someterse a engorde, teniéndola en reducido espacio y a base de maíz y cebada, mejor en harina que en grano, y alojándola en paraje algún tanto obscuro.

En otoño o entrada de invierno es cuando suelen presentarse ciertas enfermedades que tomando carácter epizoótico, diezman los corrales. Se ha de ejercer rigurosa vigilancia, separando del grupo todo animal enfermo o sospechoso, y en el acto hay que desinfectar todo el gallinero.

También es conveniente remover el terreno de los patios, enterrando las capas superiores o levantando éstas, en espesor de 10 a 15 centímetros, llevándola al huerto para que sirva de abono, y subtituyendo aquélla por otras de tierra limpia y arenosa.

En Octubre todos los gallineros debieran estar provistos de los modernos nidales registradores de la puesta, y todas las gallinas y las pollas debieran llevar su sortija numerada, para que al iniciarse la puesta en las pollonas y al reanudarse en las gallinas viejas, se puede llevar registro riguroso de su postura, para no destinar luego a la reproducción más que aquellas aves que se hayan revelado como más ponedoras.

A fin de año practíquese el balance: véase dónde hubo pérdidas o beneficio; corríjase lo que pueda ser objeto de enmienda y guárdese buena nota de la experiencia atesorada durante el año para que todo mejore en el siguiente.

Téngase en cuenta que esta distribución de trabajo ha sido hecha para el hemisferio boreal. Adviértanlo los lectores sudamericanos, para los cuales el año avícola empezará en primero de Julio.

Para los de la zona tropical, hay que hacer la advertencia de que, en aquélla la puesta se muestra más uniforme, pero de todos modos han de regular las crías y el régimen del gallinero, a tenor de las épocas malas para la crianza, como lo son los períodos lluviosos y los momentos de mayor calor.

Téngase en cuenta que la Avicultura ha progresado ya de tal manera, que se pueden considerar completamante resueltos los problemas de la alimentación y de la selección de las aves productoras de huevos, de carne o reproductoras y que, por lo tanto, estudiando y preparándose como es debido, no caben esos fracasos deotros tiempos y el buen avicultor puede trabajar a base de un éxito seguro.

MUEBLES
De todas las clases. LA VALENCIANA

LAS ASOCIACIONES BIEN DIRIGIDAS SON NECESARIAS Y PROVECHOSAS PARA TODOS

Es preciso que todos los hombres del mundo estén asociados en grupos o colectividades afectos a los ramos profesionales que a cada uno le corresponda, salvo algunas instituciones que por su calidad y profesión no puedan ni deban estar asociados los que pertenezcan a dichas instituciones por el carácter de las mismas y por los compromisos que a su ingreso adquieran los individuos que las integren, por regirse éstas por Reglamentos, Estatutos y Ordenanzas especiales.

Las Asociaciones que nos imponen los tiempos modernos son el alma, baluarte para la tranquilidad de todos; pero para conseguir esto es preciso que los más inteligentes de los asociados y sus directores sean de buena fe y sacrifiquen con sus cuidados para inculcar a los demás la forma de conducta que deben seguir sus representados, principiando ellos mismos a ser hombres ejemplares para que sus consejos tengan eficacia a sus compañeros. Los fines que persiguen estas Asociaciones están al alcance de todas las capacidades, siempre que pensemos en quedar cumplido con creces nuestros deberes nunca debemos de ofuscarnos y tergiversas los fines que las Asociaciones persiguen, ni dejarnos arrastrar por propagandas y palabrerías huecas y falsas que nos puedan arrastrar a la miseria. Por estas razones yo creo que para librarnos de estas malas interpretaciones, lo primero que en las Asociaciones debieran hacerse es crear centros de instrucción para que en dichos Centros se instruyan y se eduquen los asociados y sus hijos, y de esa manera poder apreciar a conciencia el camino que debe seguirse para bien de los intereses de todos como para los suyos propios, y no hay que dudar que un hombre regularmente instruído y educado se pone en condiciones de poder ser buen gobernante y buen gobernado. Los tiempos modernos nos dicen que no es posible vivir sin las armas de la educación, pues no es fácil arrastrar a un hombre a la ruina con leyendas y pregones, toda vez que su educación le proporciona medios para conocer el bien y el mal que es el freno que regula armonía y el bienestar de los pueblos, tengan en cuenta todos los que me honren en leer mis modestos y torpes escritos que nada sé de estas materias sociales para mí tan respetadas como oscuras, pero me creo con un deber como obrero que soy de exponer mi buena intención aunque sea torpemente a mis queridos convecinos obreros en general, por si estas sencillas razones de algo les pudiera valer, y les ruego que no vean en mí más que un buen deseo que yo estoy soñando y que quisiera ver coronado para que los obreros de mi pueblo fueran los más instruídos y los más respetados.

El primer paso que debemos de dar para en su día estar en condiciones de respetar y ser respetados, es retirarnos de todos los vicios que sean perjudiciapara nuestra salud y nuestros intereses, en particular las bebidas alcohólicas que nos perturban y nos causan tantos daños a nosotros y a nuestras familias.

MANUEL DEL RIO.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO

Nota que forma esta Alcaldía en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Abastos de fecha 25 de Mayo último, de los artículos del consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes de Octubre, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Precio a que se vendió en la anterior quincena = Pesetas	Precio a que se vende en la actual quincena = Pesetas	DIFERENCIA EN MAS = Pesetas	DIFERENCIA EN MENOS = Pesetas
Harina	Quintal métrico	59 a 62	59 a 64	2	
Pan	Kilo	0,60	0,60		
Aceite	»	2,35	2,35		
Bacalao	»	1,75 a 2,50	2,[illegible]		0,50
Patatas	»	0,30	0,25		0,05
Judías	»	1,20 a 1,60	1 a 1,60		
Garbanzos	»	1,20 a 1,70	1,20 a 1,50		0,20
Azúcar Pilé	»	1,90	1,80		0,10
» blanquilla ...	»	1,80	1,75		0,05
Carne de vaca	»	3,50 a 4,50	3,50 a 4,50		
» de cerdo	»	5	5.50	0,50	

Medina del Campo 16 Octubre 1926.—El alcalde, *José Junquera.*— El secretario, *Millán Miguel.*

DAVERIO Y C.ª
Ingenieros Constructores
ZURICH (Suiza)
París 1900 y Turín 1911 (Fuera de concurso.—Miembro del Jurado). Marsella 1908 y San Petersburgo 1909. (Las más altas recompensas).
Instalación y transformación de fábricas de harinas por cilindros y planchsiter.
Molturación completamente automática
SILOS PARA TRIGOS :: Aparatos de todas clases para la moderna embarcación de harinas :: PANADERIAS (construcción solidísima, rendimientos superiores) :: FABRICAS DE SEMOLAS :: Nuevos modelos patentados de molinos de cilindros, planchsiters, sasores, etc., etc.
La mayor parte de las fábricas de harinas instaladas en España son del sistema
"DAVERIO"
Para precios de máquinas, presupuestos de instalación y detalles, dirigirse a la
Sucursal en Madrid: Calle de Sevilla, núm. 5

CORTA DE PINOS, ALAMOS, CHOPOS Y OLMOS

En el Pinar de Ordoño (Olmedo) se subastará el 20 de Octubre del presente año la corta de tres mil pinos maderables, y separadamente la de gran cantidad de Olmos, Chopos y Alamos.

Para verlos y enterarse de las condiciones verse con el guarda de la finca.

24-10-26

Imp. F. Román, Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo